

Sociedad	Fecha valor	Posición	Clave contabiliz.	Cuenta	Cuenta de mayor	Segmento	Denominación	Importe	Moneda	PosPre	Doc.compensación	Asignación	Texto	Referencia de pago	Centro gestor
1001		2	31	1011820668	2401020100		UNION TEMPORAL SOFT IG.3	-31,617,990	COP	ACREEDOR		OC 68043-2021 PAGO			0000-00
1001	24/03/2022	3	50	2436050100	2436050100		Servicio retenc	-1,200,119	COP	COMPENSACION		20220324			0000-00
1001	24/03/2022	4	50	2436270100	2436270100		Rete ICA -ret	-236,595	COP	COMPENSACION		20220324			0000-00
1001	24/03/2022	7	50	2436900101	2436900101		Estam univ dist-ret	-377,180	COP	COMPENSACION		20220324			0000-00
1001	24/03/2022	6	50	2436900201	2436900201		Estam procultura-ret	-171,446	COP	COMPENSACION		20220324			0000-00
1001	24/03/2022	5	50	2436900301	2436900301		Estam proad myr-ret	-685,782	COP	COMPENSACION		20220324			0000-00
1001	24/03/2022	1	40	5507060000	5507060000	121	Asiq Bie y servs	34,289,112	COP	O232020200883143		20220324	00000000006530		0121-01
								0	COP						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CODIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE
1011820668	NIT	901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Item	Nombre Entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Contabilización CxP en la Entidad	Fecha Radicación en la Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	68043-2021	3000205318	002	24-mar-22		Rechazada			Transferencia Giradora	34.289.112	31.617.990			




Detalle de descuentos tributarios


Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000205318	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	34.289.112	1.200.119
	RETEICA 6.9 X MIL	0.6900	34.289.112	236.595
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	34.289.112	685.782
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	34.289.112	171.446
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	34.289.112	377.180
	TOTAL DESCUENTOS			2.671.122

Informacion presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000205318	5000293118	1	O232020200883143	1-100-F001	2022

31-mar-22	15:41:00
Otra información:	
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene un estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE ACREDITACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER						Código: GF-F04			
		GESTIÓN FINANCIERA						Versión: 01			
		CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL						Fecha de Emisión: 20 de enero de 2022			
FECHA DE EXPEDICIÓN		3	2022								
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Sandra Catalina Campos Romero-Jefa Oficina Asesora de Planeación									
NOMBRE DE APOYO A SUPERVISIÓN		Miguel Alberto Bernal Garnica- Profesional Especializado									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		UT SOFT IG 3									
NIT O CC		901.373.456									
TIPO DE CONTRATACION	CONVENIO No.	CONTRATO No.			541 DE 2021 OC- 68043	No. PROCESO EN ELSECOP II					
OBJETO		Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaria Distrital de la Mujer									
FECHA DE INICIO	28/04/21	FECHA DE TERMINACIÓN	27/04/22	PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES						
FORMA DE PAGO El valor de la Orden de Compra se pagará en un solo contado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 Facturación y Pago de la Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020. Requisitos para el pago: a) Formato de ingreso al almacén de la Secretaría Distrital de la Mujer de las licencias y suscripciones adquiridas. b) Factura respectiva. c) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. El proveedor se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras se formaliza el pago.											
PERIODO DE PAGO O FACTURACIÓN		MARZO-2022.			N° DE PAGO: 3 DE 3		ÚLTIMO PAGO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
ADICIÓN (Detalle, si aplica, No de adición, valor y fecha de la adición)		Adición de 181 suscripciones por un valor de \$82.369.900,80 Adición de 209 de \$34.289.113									
PRORROGA (Detalle, si aplica, No de prorroga, tiempo y fecha de la prorroga)											
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O NOVEDADES POR PARTE DE LA SUPERVISORA/R RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DURANTE EL PERIODO:											
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el periodo, cuando a ello haya lugar)											
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		\$ 34.289.112									
VALOR EN LETRAS		Treinta y Cuatro Millones Doseientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Doce Pesos M/Cte									
CONTROL DE PAGOS											
VALOR CONTRATO	\$ 884.207.407,00	RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	COMPONENTE DE GASTO	ELEMENTO PEP	FONDO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL	COMPONENTE DE GASTO	ELEMENTO PEP	FONDO	VALOR
ADICION	\$ 82.369.900,80	0230160056000007062	0223020200083143	PE04121-010345990077662	1-100-F001	\$ 34.289.112					
ADICION	\$ 34.289.113,00										
ANULACION Y/O LIBERACION	\$ 0,00										
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.000.866.420,80										
VALOR PAGADO	\$ 966.577.307,80	En mi calidad de supervisor(a) del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.									
VALOR DEL PRESENTE PAGO	\$ 34.289.112,00										
SALDO DEL CONTRATO	\$ 1,00										
 FIRMA SUPERVISORAS (OR)		 FIRMA APOYO (S) A SUPERVISIÓN									
CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA											
RECIBIDO POR:		VERIFICACION CRP		ORDEN DE PAGO No.		ELABORADO POR:					
Nombre:											
Radicado:											
MEDIDA CAUTELAR		TIPO		RESPONSABLE		FIRMA		OBSERVACIÓN			
NO <input type="checkbox"/>	EMBARGO <input type="checkbox"/>										
SI <input type="checkbox"/>	CESIÓN DE DERECHOS <input type="checkbox"/>										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 1 de 4

INFORME No.	3 de 3	FECHA DEL INFORME	(03/2022)
CONTRATO N° 541 DE 28 DE ABRIL 2021 OC- 68043			
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN			

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	Orden de compra No. 68043
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UT SOFT IG 3
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901.373.456
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	12 MESES
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	N/A
SUSPENSIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
PLAZO TOTAL	12 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	27/04/2022
PERÍODO DEL INFORME	MARZO 2022

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 884.207.407
VALOR ADICIONAL (CUANDO HAYA LUGAR)	\$ 82.369.900,80
VALOR ADICIONAL (CUANDO HAYA LUGAR)	\$34.289.113
VALOR TOTAL	\$ 1.000.866.420,8

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GC-FO-35

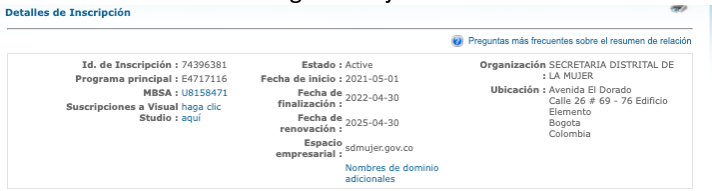
GESTIÓN CONTRACTUAL


Versión: 3

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL

Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020

Página 2 de 4

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO																																																																																																
1. Entregar los documentos que soporten el licenciamiento y suscripción de los productos adquiridos, según el anexo de especificaciones técnicas, a nombre de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Se ingresó al almacén de la Entidad, las 209 licencias adquiridas en la adición 2 de la orden de compra No. 68043. Se adjunta archivo de ingreso al almacén.																																																																																																
2. Activar el licenciamiento y la suscripción de los productos adquiridos según anexo de especificaciones técnicas.	<p>Se activaron las suscripciones y licencias adquiridas, como se puede evidenciar en las imágenes adjuntas:</p>  <p>Detalles de Inscripción</p> <p>Id. de Inscripción : 74396281 Estado : Active Organización SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Programa principal : E4717116 Fecha de inicio : 2021-05-01 Ubicación : Avenida El Dorado Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento Bogota Colombia MBSA : U8158471 Fecha de finalización : 2022-04-30 Suscripciones a Visual Studio : aquí Fecha de renovación : 2025-04-30 Espacio empresarial : sdmujer.gov.co Nombres de dominio adicionales</p> <p>Licencias</p> <p>A continuación se muestra la cantidad efectiva de las licencias que tiene derecho a usar por producto y versión para este Inscripción * Indica una concesión de licencia. Para obtener más información sobre las concesiones de licencia, consulte las Preguntas frecuentes sobre el resumen de licencias. Página 1 de 2 1 2 Descargar toda la información de la licencia mostradas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de licencias</th> <th>Familia de productos *</th> <th>Versión</th> <th>Cantidad real</th> <th>Cantidad sin resolver</th> <th>Cantidad de SA activo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Applications</td> <td>Microsoft 365 Apps for enterprise</td> <td></td> <td>105</td> <td>0</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>Applications</td> <td>Visual Studio Professional Subscription (MSDN)</td> <td>2022</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers*</td> <td>Azure DevOps Server</td> <td>2020</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers*</td> <td>Azure DevOps Server User CAL</td> <td>2020</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Defender for Endpoint Server</td> <td></td> <td>50</td> <td>0</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Defender for O365 Plan 1</td> <td></td> <td>854</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>EO Arch for Exch Online</td> <td></td> <td>854</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Microsoft 365 E3 (Suite)</td> <td></td> <td>334</td> <td>0</td> <td>334</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Microsoft 365 E3 Security - Per User</td> <td></td> <td>334</td> <td>0</td> <td>334</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Microsoft Defender for Cloud Apps</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> </tbody> </table> <p>Licencias</p> <p>A continuación se muestra la cantidad efectiva de las licencias que tiene derecho a usar por producto y versión para este Inscripción Página 2 de 2 1 2 Descargar toda la información de la licencia mostradas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de licencias</th> <th>Familia de productos *</th> <th>Versión</th> <th>Cantidad real</th> <th>Cantidad sin resolver</th> <th>Cantidad de SA activo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servers</td> <td>Office 365 E1</td> <td></td> <td>854</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Visio Plan 2</td> <td></td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Windows Server Datacenter Core</td> <td>2022</td> <td>32</td> <td>0</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Systems</td> <td>Windows Microsoft 365 E3 Full USL</td> <td></td> <td>334</td> <td>0</td> <td>334</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo de licencias	Familia de productos *	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	Applications	Microsoft 365 Apps for enterprise		105	0	105	Applications	Visual Studio Professional Subscription (MSDN)	2022	1	0	1	Servers*	Azure DevOps Server	2020	1	0	1	Servers*	Azure DevOps Server User CAL	2020	1	0	1	Servers	Defender for Endpoint Server		50	0	50	Servers	Defender for O365 Plan 1		854	0	854	Servers	EO Arch for Exch Online		854	0	854	Servers	Microsoft 365 E3 (Suite)		334	0	334	Servers	Microsoft 365 E3 Security - Per User		334	0	334	Servers	Microsoft Defender for Cloud Apps		0	0	854	Grupo de licencias	Familia de productos *	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	Servers	Office 365 E1		854	0	854	Servers	Visio Plan 2		1	0	1	Servers	Windows Server Datacenter Core	2022	32	0	32	Systems	Windows Microsoft 365 E3 Full USL		334	0	334
Grupo de licencias	Familia de productos *	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo																																																																																												
Applications	Microsoft 365 Apps for enterprise		105	0	105																																																																																												
Applications	Visual Studio Professional Subscription (MSDN)	2022	1	0	1																																																																																												
Servers*	Azure DevOps Server	2020	1	0	1																																																																																												
Servers*	Azure DevOps Server User CAL	2020	1	0	1																																																																																												
Servers	Defender for Endpoint Server		50	0	50																																																																																												
Servers	Defender for O365 Plan 1		854	0	854																																																																																												
Servers	EO Arch for Exch Online		854	0	854																																																																																												
Servers	Microsoft 365 E3 (Suite)		334	0	334																																																																																												
Servers	Microsoft 365 E3 Security - Per User		334	0	334																																																																																												
Servers	Microsoft Defender for Cloud Apps		0	0	854																																																																																												
Grupo de licencias	Familia de productos *	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo																																																																																												
Servers	Office 365 E1		854	0	854																																																																																												
Servers	Visio Plan 2		1	0	1																																																																																												
Servers	Windows Server Datacenter Core	2022	32	0	32																																																																																												
Systems	Windows Microsoft 365 E3 Full USL		334	0	334																																																																																												
3. Brindar soporte en los problemas o dificultades técnicas que se tengan, con los productos adquiridos.	Se solicita soporte técnico de Office 365 de Microsoft, a través de la plataforma web dispuesta por el proveedor: “https://admin.microsoft.com/Adminportal/Home?source=applauncher#/homepage																																																																																																
4. Informar oportunamente sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentren en la ejecución de la orden de compra y atender las recomendaciones que realice la supervisora	No se presentaron obstáculos, problemas o sugerencias en el desarrollo del contrato.																																																																																																

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 3 de 4

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
5. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, que se requieran para su debida ejecución.	No se presentaron otras obligaciones.
6. Las establecidas en la cláusula 12 del instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, el cual hace parte integral del presente estudio previo.	El contratista conoce las obligaciones de la plataforma Colombia compra eficiente.

4. AVANCE DEL CONTRATO ___306___(días)

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No ___ Sí ___X___

La supervisión del Contrato ha sido ejercida conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 - modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y las demás normas concordantes vigentes. Se ha vigilado permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del mismo. En ningún caso se han delegado las actividades de supervisión a un tercero.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ___X___ Sí ___


(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

La (el) Contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones, tanto generales como específicas, pactadas en el contrato. SI ___X___ NO ___

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Documento		No. de Folios
Informe de Actividades con sus soportes	SI	Archivo digital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL	Fecha de Emisión: 1 Agosto 2020
		Página 4 de 4

Factura Comprobante FBOG19079	SI	Dos (02) folios
Pago de Seguridad Social del mes febrero	SI	Un (01) folio
RUT	SI	Un (01) folio
Certificación Bancaria	SI	Un (01) folio
Orden de Compra y acuerdo UT SOFT IG3	SI	Ocho (08) folio


FIRMA Sandra Catalina Campos Romero

NOMBRE SUPERVISOR: Sandra Catalina Campos Romero

C.C. No. 52.800.761

CARGO: Jefe Oficina Asesora De Planeación

DEPENDENCIA: Oficina Asesora De Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-36
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	Fecha de Emisión: 12 de diciembre de 2019
		Página 1 de 4

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONVENIO Y/O CONTRATO: 541 DE 28 DE ABRIL 2021 OC- 68043

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: UT SOFT IG 3

OBJETO: Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 12 MESES

Fecha de inicio: 28/04/2021

PRÓRROGAS: SI: _____ NO: _____

Fecha de terminación: 27/04/2022

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: \$ 884.207.407

ADICIONES: SI: _____ NO: _____

Adición de 181 suscripciones por un valor de \$82.369.900,80

Adición de 209 suscripciones por un valor de 34.289.113

Valor Total Final: \$ 1.000.866.420,8

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO _____

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con todas las obligaciones definidas en el contrato sin ningún inconveniente.

Obligaciones específicas:

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
1. Entregar los documentos que soporten el licenciamiento y suscripción de los productos adquiridos, según el anexo de	Se ingresó al almacén de la Entidad, las 209 licencias adquiridas en la adición 2 de la orden de compra No. 68043. Se adjunta archivo de ingreso al almacén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

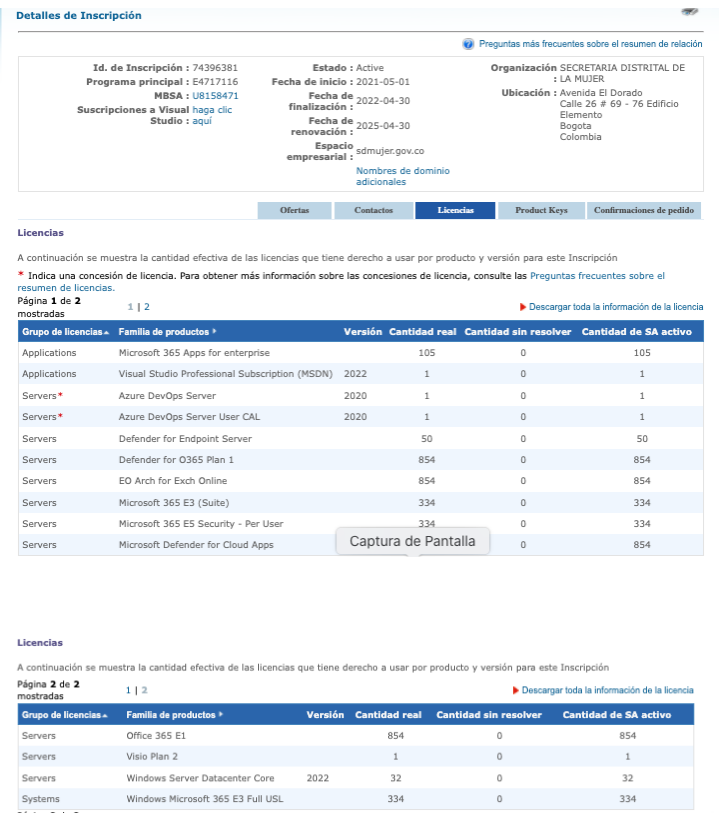
INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL


Código: GC-FO-36

Versión: 03

Fecha de Emisión: 12 de
diciembre de 2019

Página 2 de 4

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO																																																																																																
especificaciones técnicas, a nombre de la Secretaría Distrital de la Mujer.																																																																																																	
2. Activar el licenciamiento y la suscripción de los productos adquiridos según anexo de especificaciones técnicas.	<p>Se activaron las suscripciones y licencias adquiridas, como se puede evidenciar en las imágenes adjuntas:</p>  <p>Detalles de Inscripción</p> <p>Id. de Inscripción : 74396381 Estado : Active Organización : SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Programa principal : E4717116 Fecha de inicio : 2021-05-01 Ubicación : Avenida El Dorado Calle 25 # 69 - 76 Edificio Elemento Bogota Colombia MBSA : U8158471 Fecha de finalización : 2022-04-30 Suscripciones a Visual Studio : aquí Fecha de renovación : 2025-04-30 Especio empresarial : sdmujer.gov.co Nombres de dominio adicionales</p> <p>Licencias</p> <p>A continuación se muestra la cantidad efectiva de las licencias que tiene derecho a usar por producto y versión para este Inscripción</p> <p>* Indica una concesión de licencia. Para obtener más información sobre las concesiones de licencia, consulte las Preguntas frecuentes sobre el resumen de licencias.</p> <p>Página 1 de 2 1 2 Descargar toda la información de la licencia mostradas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de licencias</th> <th>Familia de productos</th> <th>Versión</th> <th>Cantidad real</th> <th>Cantidad sin resolver</th> <th>Cantidad de SA activo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Applications</td> <td>Microsoft 365 Apps for enterprise</td> <td></td> <td>105</td> <td>0</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>Applications</td> <td>Visual Studio Professional Subscription (MSDN)</td> <td>2022</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers*</td> <td>Azure DevOps Server</td> <td>2020</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers*</td> <td>Azure DevOps Server User CAL</td> <td>2020</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Defender for Endpoint Server</td> <td></td> <td>50</td> <td>0</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Defender for O365 Plan 1</td> <td></td> <td>854</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>EO Arch for Exch Online</td> <td></td> <td>854</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Microsoft 365 E3 (Suite)</td> <td></td> <td>334</td> <td>0</td> <td>334</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Microsoft 365 E5 Security - Per User</td> <td></td> <td>334</td> <td>0</td> <td>334</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Microsoft Defender for Cloud Apps</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> </tbody> </table> <p>Licencias</p> <p>A continuación se muestra la cantidad efectiva de las licencias que tiene derecho a usar por producto y versión para este Inscripción</p> <p>Página 2 de 2 1 2 Descargar toda la información de la licencia mostradas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de licencias</th> <th>Familia de productos</th> <th>Versión</th> <th>Cantidad real</th> <th>Cantidad sin resolver</th> <th>Cantidad de SA activo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servers</td> <td>Office 365 E1</td> <td></td> <td>854</td> <td>0</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Visio Plan 2</td> <td></td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servers</td> <td>Windows Server Datacenter Core</td> <td>2022</td> <td>32</td> <td>0</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Systems</td> <td>Windows Microsoft 365 E3 Full USL</td> <td></td> <td>334</td> <td>0</td> <td>334</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	Applications	Microsoft 365 Apps for enterprise		105	0	105	Applications	Visual Studio Professional Subscription (MSDN)	2022	1	0	1	Servers*	Azure DevOps Server	2020	1	0	1	Servers*	Azure DevOps Server User CAL	2020	1	0	1	Servers	Defender for Endpoint Server		50	0	50	Servers	Defender for O365 Plan 1		854	0	854	Servers	EO Arch for Exch Online		854	0	854	Servers	Microsoft 365 E3 (Suite)		334	0	334	Servers	Microsoft 365 E5 Security - Per User		334	0	334	Servers	Microsoft Defender for Cloud Apps		0	0	854	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	Servers	Office 365 E1		854	0	854	Servers	Visio Plan 2		1	0	1	Servers	Windows Server Datacenter Core	2022	32	0	32	Systems	Windows Microsoft 365 E3 Full USL		334	0	334
Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo																																																																																												
Applications	Microsoft 365 Apps for enterprise		105	0	105																																																																																												
Applications	Visual Studio Professional Subscription (MSDN)	2022	1	0	1																																																																																												
Servers*	Azure DevOps Server	2020	1	0	1																																																																																												
Servers*	Azure DevOps Server User CAL	2020	1	0	1																																																																																												
Servers	Defender for Endpoint Server		50	0	50																																																																																												
Servers	Defender for O365 Plan 1		854	0	854																																																																																												
Servers	EO Arch for Exch Online		854	0	854																																																																																												
Servers	Microsoft 365 E3 (Suite)		334	0	334																																																																																												
Servers	Microsoft 365 E5 Security - Per User		334	0	334																																																																																												
Servers	Microsoft Defender for Cloud Apps		0	0	854																																																																																												
Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo																																																																																												
Servers	Office 365 E1		854	0	854																																																																																												
Servers	Visio Plan 2		1	0	1																																																																																												
Servers	Windows Server Datacenter Core	2022	32	0	32																																																																																												
Systems	Windows Microsoft 365 E3 Full USL		334	0	334																																																																																												
3. Brindar soporte en los problemas o dificultades técnicas que se tengan, con los productos adquiridos.	<p>Se solicita soporte técnico de Office 365 de Microsoft, a través de la plataforma web dispuesta por el proveedor: “https://admin.microsoft.com/Adminportal/Home?source=applauncher#/homepage</p>																																																																																																
4. Informar oportunamente sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentren en la ejecución de la orden de compra y atender las recomendaciones que realice la supervisora	<p>No se presentaron obstáculos, problemas o sugerencias en el desarrollo del contrato.</p>																																																																																																

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-36
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	Fecha de Emisión: 12 de diciembre de 2019
		Página 3 de 4


OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
5. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, que se requieran para su debida ejecución.	No se presentaron otras obligaciones.
6. Las establecidas en la cláusula 12 del instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, el cual hace parte integral del presente estudio previo.	El contratista conoce las obligaciones de la plataforma Colombia compra eficiente.

6. BALANCE FINANCIERO

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Valor de suscripción del contrato)	\$ 884.207.407
B. VALOR ADICIÓN 1	\$82.369.900,80
C. VALOR ADICIÓN 2	\$34.289.113
D. ANULACIONES Y/O LIBERACIONES (Suma total de liberaciones o anulaciones)	\$0
E. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Suma de A+B+C-D)	1.000.866.420,8
F. VALOR TOTAL EJECUTADO (Valor acumulado de la ejecución del contrato)	\$ 1.000.866.420,8
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA (Valor acumulado pagado a la fecha de radicación del informe)	\$ 966.577.307,80
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA (Valor pendiente por pago, si aplica)	\$34.289.113
SALDO DEL CONTRATO (Valor diferencia entre E menos F)	\$1
SALDO A LIBERAR (Valor si aplica)	\$1

Como supervisora/r de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-36
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	Fecha de Emisión: 12 de diciembre de 2019
		Página 4 de 4

Por lo anterior se firma a los 20 días del mes de marzo de 2022.

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO

CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FIRMA DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: *Sandra Catalina Campos Romero*



Factura electrónica de venta

FACTURA NACIONAL

Núm. : FBOG19079

Fecha emisión: 03/03/2022 170717

Tipo de operación: Estándar

Emisor : SoftwareONE Colombia S.A.S.

NIT : 900478383-2 (Persona jurídica)

Lugar de expedición del documento

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 97-50,Ed. Porto 100, Of. 901-904 País: Colombia
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 97-50,Ed. Porto 100, Of. 901-904 País: Colombia
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Tipo responsabilidad: O-13

Receptor : "SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER "

NIT : 899999061-9 (Persona jurídica)

Email: contactenos@sdmujer.gov.co

Dirección física de recepción

Dirección: Carrera 32A No 29 - 58, País: Colombia
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: Carrera 32A No 29 - 58, País: Colombia
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Tipo responsabilidad: R-99-PN

Lugar de entrega

Dirección: Carrera 32A No 29 - 58 País: Colombia
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Datos adicionales

Moneda: Peso Colombiano (COP)
 Términos de pago: 30 - Transferencia Crédito Fecha vencimiento de pago: 02/04/2022
 Método de pago: Crédito

Documentos referenciados

Orden de compra Número: 68043 ADICION Fecha: 22/02/2022
 Guía de despacho Número: 0

Detalle factura

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
1	A158.07065.AL	Office 365 E1 Shared Server per User		209,00	94	83.007,15	17.348.494,35
Notas adicionales: Monthly Subscription							
Estándar de adopción del contribuyente							
2	A158.10921.AL	Exchange Online Archiving f Exch Online Shrd Svr per User		209,00	94	27.582,33	5.764.706,97
Notas adicionales: Monthly Subscription Add Prod							
Estándar de adopción del contribuyente							
3	A158.25791.AL	Defender for Office 365 Plan 1 Per User		209,00	94	19.515,78	4.078.798,02



CUFE:

ea9efd00389364ef058f61cd428c3cc1d907138333901229f9ef11515b0ecf214921c7b2dcb261c81510a6020181a211

Fecha y hora de generación:

03/03/2022 05:07:48

Núm. Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
Notas adicionales: Monthly Subscription Add Prod						
Estándar de adopción del contribuyente						
4	A158.33299.AL	Cloud App Security per User	209,00	94	33.957,48	7.097.113,32
Notas adicionales: Government Monthly Subscription Add Prod						
Estándar de adopción del contribuyente						
Núm. líneas:			4	Subtotal:		34.289.112,00

Importes totales

Total líneas:	34.289.112,00
----------------------	---------------

TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
MIL CIENTO DOCE PESOS

Importe total:	34.289.112,00
-----------------------	---------------

Observaciones

"ORDEN DE COMPRA ADICION 68043-3 "

Resolucion DIAN Facturacion Electronica No 18764014518708 del 24 de Junio de 2021 autoriza del No FBOG15001 al FBOG50000 por una vigencia de 18 Meses. Somos Grandes Contribuyentes - Resolucion DIAN No. 9061 del 10 Diciembre de 2020. Somos Grandes Contribuyentes de Impuestos Distritales - Resolucion Numero DDI-023769 29 de Noviembre de 2021. Actividad economica 6202 / Tarifa ICA 6,9X1000.

Para pago en COP transferir en la cuenta corriente numero 0079472018 Citibank.

Para pago en USD transferir en la cuenta numero 36387243 Banco: Citibank N.A.; Aba: 021000089; Codigo Swift: CITIUS33; Dirección: 111 Wall Street, New York NY 10043, United States

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 86 de la ley 1676 de 2013 esta factura se considera irrevocablemente aceptada sino presenta devolución o reclamo por escrito de la misma dentro los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio articulo 774 numeral 6 del código de comercio, con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y /o servicios descritos en este título valor

"Vencido el plazo de pago de la factura, se cobraran intereses de mora a la tasa autorizada por la ley. "

Agradecemos enviar soporte de pago al correo electrónico brian.reyes@softwareone.com para su correspondiente aplicación.

**CUFE:**

ea9efd00389364ef058f61cd428c3cc1d907138333901229f9ef11515b0ecf214921c7b2dcb261c81510a6020181a211

Fecha y hora de generación:

03/03/2022 05:07:48

INFORME DE ENTREGA LICENCIAMIENTO

Señores
Secretaría Distrital de la Mujer
Bogotá

Ref: Entrega Oficial licenciamiento Microsoft Adición orden de Compra No. **68043**

Me permito realizar entrega oficial del licenciamiento Microsoft para Secretaría Distrital de la Mujer, dando cumplimiento a la entrega de las licencias adquiridas en la Adición a la Orden de compra No.68043, bajo el Contrato No.74396381 a nombre de Secretaría Distrital de la Mujer.

SKU	Producto	Cant
T6A-00024	O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr	209
4DS-00001	EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr	209
KF5-00002	Defender for O365 Plan 1 Monthly Subscriptions-Volume License 1 License Per User	209
2ER-00002	CloudAppSecurity AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr	209

Cordialmente,



Claudia Martinez

Inside Sales

SoftwareOne Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900478383	2	SOFTWAREONE COLOMBIA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 N 97-50 Oficina 901	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7561788	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1332388192	9430701089	E	2022/02/18	2022/02/18	BANCOLOMBIA	0	\$257,511,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				88	\$129,399,400	\$0	\$0	\$129,399,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$3,893,000	\$0	\$0	\$3,893,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	\$16,003,300	\$0	\$0	\$16,003,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	\$33,761,500	\$0	\$0	\$33,761,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$34,526,600	\$0	\$0	\$34,526,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	23	\$41,215,000	\$0	\$0	\$41,215,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				91	\$3,705,700	\$0	\$0	\$3,705,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	91	\$3,705,700	\$0	\$0	\$3,705,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				88	\$32,122,000	\$0	\$0	\$32,122,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	13	\$4,048,500	\$0	\$0	\$4,048,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	\$167,300	\$0	\$0	\$167,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$571,700	\$0	\$0	\$571,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	72	\$27,334,500	\$0	\$0	\$27,334,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				93	\$68,174,100	\$0	\$0	\$68,174,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$6,338,900	\$0	\$0	\$6,338,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	\$10,466,700	\$0	\$0	\$10,466,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	\$11,543,300	\$0	\$0	\$11,543,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	\$8,905,200	\$0	\$0	\$8,905,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$1,400,000	\$0	\$0	\$1,400,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$594,100	\$0	\$0	\$594,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$262,700	\$0	\$0	\$262,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	\$28,663,200	\$0	\$0	\$28,663,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$14,465,800	\$0	\$0	\$14,465,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	30	\$14,465,800	\$0	\$0	\$14,465,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$9,644,300	\$0	\$0	\$9,644,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	30	\$9,644,300	\$0	\$0	\$9,644,300
TOTAL				93	\$257,511,300	\$0	\$0	\$257,511,300

**EL REVISOR FISCAL DE
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S
CON NIT: 900.478.383-2**

CERTIFICA QUE:

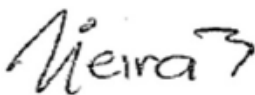
1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, durante el mes de enero del año 2022 ha dado cumplimiento con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3º, del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, es contribuyente del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley 1819 de 2016 que adicione el artículo 114-1 del Estatuto Tributario tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV.

2. Con fecha 18 de febrero de 2022, **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación así:
 - Aportes de salud correspondientes al mes de febrero de 2022 (pago anticipado).
 - Aportes de pensión correspondientes al mes de enero de 2022.
 - Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de enero de 2022.
 - Aportes parafiscales correspondientes al mes de enero de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, en la ciudad de Bogotá D.C., al veintiuno (21) día del mes de febrero de 2022.

Atentamente;



LINA NEIRA APONTE.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional N° 225272-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2022-4707
Fecha: 21/02/2022 23:56:05
Destino: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWAREONE COLOMBIA S A S
Nit: 900.478.383-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156723
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cra 45 No. 97 50 Edificio
Porto 100 Oficinas 901 -908
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono comercial 1: 3174319810
Teléfono comercial 2: 3162948448
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 45 No. 97 50 Edificio
Porto 100 Oficina 901 -904
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono para notificación 1: 3174319810
Teléfono para notificación 2: 3162948448
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2011, con el No. 01525757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWAREONE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de asesoría, administración, capacitación, validación y el licenciamiento de software, así como la importación y exportación de bienes y servicios. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$230.372.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 230.372,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$230.372.000,00
No. de acciones : 230.372,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente, y seis (6) Suplentes del Gerente quienes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, los cuales ostentarán la Representación Legal de la sociedad de manera conjunta. En consecuencia, el Gerente y los Suplentes del Gerente tendrán plenas facultades siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo del objeto social, son funciones y facultades del Gerente o los suplentes de la sociedad las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo; 2) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; 3) Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos; 4) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 5) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; 6) El Gerente y sus suplentes podrán firmar todos los documentos públicos o privados, actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, de cualquier cuantía, siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos, 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad; 8) Representar a la sociedad judicial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o extrajudicialmente como persona jurídica, con facultades para transigir, comprometer y desistir; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad a reuniones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte (20%) de las acciones suscritas de la sociedad; 10) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un inventario y el balance de cada ejercicio, estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, de la situación de la sociedad y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea además de aquellos informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas, 11) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 13) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, 14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; y 15) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones previstas en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 39 del 2 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 02474671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Hans Grueter P.P. No. 0000000X1503093

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Pascal Daniel Rimer	P.P. No. 0000000X2358693

Tercer Suplente Del Gerente	Andre Fernandes Ribeiro Amorim Sousa	P.P. No. 0000000FX098440
-----------------------------	--------------------------------------	--------------------------

Cuarto Suplente Del Gerente	Jose Luis Rodriguez Castellanos	C.C. No. 000000080932801
-----------------------------	---------------------------------	--------------------------

Por Acta No. 43 del 29 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2021 con el No. 02768205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Del Gerente	Carolina Restrepo Rico	C.C. No. 000000032106861

Por Acta No. 41 del 2 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Del Gerente	Alejandro Laverde Devia	C.C. No. 000000079915452

Por Acta No. 39 del 2 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 02474671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Pascal Rene P.P. No. 0000000F0431864
Gerente Hungerbuhler
Hungerbuhler

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 2 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica Principal	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 000008600233803
Revisor Fiscal Persona Juridica Suplente	PKF COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 000009011064480

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Johanna Mendez Vargas	C.C. No. 000001110568933 T.P. No. 261819-t

Por Documento Privado del 12 de enero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 02651855 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leidy Katherine Fernandez Chilatra	C.C. No. 000001110512708 T.P. No. 274037-T

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yurany Carolina Forero Nova	C.C. No. 000000053049141 T.P. No. 264031-t

Por Documento Privado del 12 de enero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 02651855 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lina Maria Neira Aponte	C.C. No. 000001019079974 T.P. No. 225272-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01642739 del 15 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657539 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 4 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01705345 del 12 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 26 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01706850 del 18 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 39 del 2 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02474670 del 10 de junio de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 194.923.046.852

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:07:22

Recibo No. AA22245017

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224501761782

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



EL REVISOR FISCAL DE
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S
CON NIT: 900.478.383-2

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, durante el mes de diciembre del año 2021 ha dado cumplimiento con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3º, del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, es contribuyente del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV.

2. Con fecha 11 de enero de 2022, **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación así:
 - Aportes de salud correspondientes al mes de enero de 2022 (pago anticipado).
 - Aportes de pensión correspondientes al mes de diciembre de 2021.
 - Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de diciembre de 2021.
 - Aportes parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de 2022.

Atentamente;



LINA NEIRA APONTE.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional N° 225272-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2022-4264
Fecha: 12/01/2022 10:11:06
Destino: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado



Bogotá D.C. febrero 9 de 2022

Señores
A quien interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía SOFTWAREONE COLOMBIA SAS con NIT 900.478.383-2 es cliente de Citibank Colombia S.A. con código Swift CITICOBXXX a través de su cuenta corriente número 0079472018 desde septiembre de 2015, la cual se encuentra activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Natalia Rodríguez", written in a cursive style.

Citibank Colombia S.A.

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ENTRE IG SERVICES S.A.S Y SOFTWARE ONE S.A.S

Entre los suscritos a saber: 1.) Carolina Restrepo Rico mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.106.861 obrando en nombre y representación de IG Services S.A.S en su condición de Representante Legal Suplente de la misma; 2.) Jose Luis Rodríguez Castellanos, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.932.801 y Sebastian Correa Ramirez con cédula de ciudadanía número 1.017.142.121 obrando en nombre y representación de SoftwareOne S.A.S en su condición de representante legal de la misma; se ha celebrado el presente **ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL** (el "Acuerdo"), previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1.-Que Colombia Compra Eficiente (en adelante, el Contratante") abrió el Instrumento de Agregación de Demanda del Proceso CCE-116-IAD-2020 " (en adelante, la "Oferta Pública"), cuyo objeto constituye (el "Contrato").

2- Que las Partes declaran que su decisión de participar en la Oferta Pública y en el evento de resultar adjudicada su oferta suscribir el Contrato, corresponde a un análisis profesional, independiente y diligente de los términos y condiciones de las Reglas, sus anexos, y del Contrato, la cual se basa en una evaluación completa de los documentos e informaciones que han considerado apropiados y suficientes para estos efectos, y no en orden, recomendación, consejo, estudio o proyección alguna hecha por otra de las Partes.

3.-Que las Partes han decidido participar de manera conjunta en la Oferta Pública, presentando para tal efecto una propuesta (en adelante, la "Propuesta") bajo la modalidad de Unión Temporal que consagra el pliego de condiciones.

4.-Las Partes han decidido celebrar este Acuerdo, aceptando mediante la suscripción del mismo, los términos y condiciones que se pactan en sus cláusulas.

5.-Que de resultar adjudicada la Propuesta en la Oferta Pública, la Unión Temporal que se constituye mediante el Acuerdo ejecutará el Contrato exclusivamente en los términos y condiciones establecidos en el Pliego y sus anexos y en lo previsto por el Acuerdo. En este orden de ideas, las Partes aceptan sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato, así como de su cumplimiento, y liquidación.

6.-Que, en desarrollo de lo anterior, las Partes desean fijar, definir y establecer entre ellas sus derechos, obligaciones y responsabilidades derivados de la Propuesta y del Contrato en el evento en que la Propuesta resulte adjudicada en la Oferta Pública.

En consecuencia, las Partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El objeto de este Acuerdo constituye la constitución de una Unión Temporal con el propósito de presentar manifestación y propuesta al Instrumento de Agregación de Demanda del Proceso CCE-116-IAD-2020, así como la fijación de los términos y condiciones de los derechos, obligaciones y responsabilidades que regularán el desarrollo del Contrato entre las Partes, en el evento de resultar adjudicada la Propuesta que presente la Unión Temporal.

CLÁUSULA SEGUNDA. - NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Esta Unión Temporal se denominará UNIÓN TEMPORAL: **UT SOFT IG.3**

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: La Unión Temporal que por medio de este documento se constituye tendrá una duración que se iniciará a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo y finalizará:

- i) Si la Propuesta resulta adjudicada, en la fecha en que quede en firme el acta de liquidación del Contrato y dos años más.
- ii) Si la Propuesta no resulta adjudicada, en la fecha en que quede en firme el acto de adjudicación de la Oferta Pública.

PARÁGRAFO. - La Unión Temporal podrá extender su vigencia mediante decisión escrita de la totalidad de sus integrantes en el evento en que los mismos estimen necesario impugnar o demandar la legalidad de cualquier acto administrativo o actuación derivada de la Oferta Pública o del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA.- TÉRMINOS, EXTENSIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de todas y cada una de las partes que conforman el Acuerdo, con arreglo a lo previsto por las Reglas del pliego de condiciones, se acuerdan los siguientes términos y extensión de la participación en la Propuesta y en la ejecución del Contrato si la Propuesta resultare adjudicada, los cuales no podrán modificarse sin el asentimiento previo y escrito de los dos integrantes:

INTEGRANTE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
IG Services S.A.S.	▪ 5%
Software One Colombia S.A.S.	• 95%

PARÁGRAFO.- Una vez entregada la propuesta definitiva, los términos y extensión de las responsabilidades no podrán ser modificados sin la anuencia previa y expresa de los dos integrantes de la UT.

Las actividades a realizar para:

Para Softwareone :

- ✓ SoftwareOne asumirá la representación legal de la UT.
- ✓ Softwareone se hará cargo de todo lo relacionado con el licenciamiento, asumiendo ganancias, inversiones y riesgos relacionados a la operación de la capacidad.
- ✓ SoftwareOne asumirá los trámites administrativos de la UT.

Para IG Services:

- ✓ IG Services se hará cargo de todo lo relacionado con los servicios solicitados a través del acuerdo Marco, asumiendo ganancias, inversiones y riesgos relacionados a la operación de la capacidad.
- ✓ IG Services asumirá la gerencia de la UT
- ✓ IG Services será la administradora de la TVEC y recibirá las notificaciones de la misma, nombrando a un responsable.

CLÁUSULA QUINTA.- RESPONSABILIDAD EXTERNA: Como consecuencia de la participación conjunta en la elaboración y presentación de la Propuesta y de la eventual celebración, ejecución, terminación y liquidación también conjunta del Contrato, las Partes de la Unión Temporal adquieren el compromiso de responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado en los términos del pliego de condiciones.

CLÁUSULA SÉXTA.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Las partes convienen en designar como Representante Legal Principal de la Unión Temporal al señor Jose Luis Rodríguez Castellanos, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Con c.c. 80.932.801 en la ciudad de Bogotá, para actuar en nombre y representación legal de la Unión Temporal, y como Representante Legal Suplente Carolina Restrepo Rico mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.106.861 de Medellín con domicilio en la ciudad de Medellín y como segundo suplente, el señor Sebastian Correa Ramirez con cédula de ciudadanía número 1.017.142.121; quienes ejercerán de manera general la representación legal judicial y extrajudicial de la Unión Temporal frente a cualquier tercero, contando con facultades suficientes para concurrir a la realización de todas y cada una de las gestiones, trámites y actuaciones de cualquier índole necesarios para la presentación de la Propuesta y el perfeccionamiento, ejecución, terminación y liquidación del Contrato en el evento en que el mismo sea adjudicado.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal de la Unión Temporal deberá informar a todas las Partes sobre cualquier orden, notificación, citación o requerimiento que reciba de cualquier

autoridad judicial o administrativa o de terceros, relacionada con el Acuerdo, la Oferta Pública o el Contrato. Dicho representante deberá cumplir con esta obligación con el fin de que las Partes determinen las decisiones pertinentes, en la medida en que el asunto relacionado con la orden, notificación, citación o requerimiento respectivo afecte a las Partes.

CLÁUSULA OCTAVA.- EXCLUSIVIDAD: Las Partes se comprometen a mantener mutua exclusividad en todo lo relacionado con la presentación de la Propuesta al proceso de contratación en cuestión, lo que implica que ninguna Parte podrá celebrar acuerdos similares a éste con persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, que tengan por objeto presentar propuestas a la Oferta Pública en cuestión.

CLÁUSULA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD: En caso de revelarse información confidencial las partes suscribirán el respectivo acuerdo para el intercambio de información confidencial.

CLÁUSULA DÉCIMA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No se entenderá que aquellas personas que una Parte tenga a su cargo prestan servicio personal alguno a otra Parte, y viceversa. Por lo anterior, no podrá deducirse por ningún motivo relación laboral entre los dependientes de una de las Partes de este Acuerdo y sus contrapartes. En consecuencia, cada una de las Partes tendrá respecto de sus dependientes el cargo exclusivo de pagar los salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de índole laboral aplicables, quedando las demás Partes exentas - en todo momento presente y futuro - de deber cualquier obligación laboral a los dependientes de sus contrapartes por concepto del presente Acuerdo. Tratándose de este aspecto laboral, no hay solidaridad entre las Partes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD: A la terminación del presente Acuerdo, ninguna de las Partes podrá exigir indemnización o reconocimiento alguno argumentando good - will o crédito comercial creado como valor.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- COSTOS: La totalidad de los costos que se generen por la elaboración y presentación de la Propuesta, así como los que se ocasionen en la ejecución del Contrato, incluyendo pero sin limitarse a los costos incurridos en el pago de los impuestos y publicaciones necesarias para la legalización del Contrato y en la obtención de las garantías precontractuales y contractuales serán asumidos por las partes de acuerdo a su porcentaje de participación.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: Cada Parte asumirá las obligaciones fiscales que le sean aplicables de acuerdo con las disposiciones fiscales que se encuentren vigentes durante la ejecución del Acuerdo.

Para tal propósito cada uno de los miembros facturará directamente a la entidad compradora los servicios por los cuales es responsable en la Unión Temporal, de acuerdo con lo que se establece en la cláusula cuarta de este acuerdo.

- Los recaudos de la facturación por las actividades descritas en la cláusula cuarta correspondientes a Softwareone, se realizarán en la cuenta corriente de Citibank Colombia S.A Bank, numero 0079472018.

- Los recaudos de la facturación por las actividades descritas en la cláusula cuarta correspondientes a IG Services S.A.S., se realizarán en la cuenta corriente de Bancolombia, número 24519103605

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS Y SANCIONES:

SoftwareONE Colombia S.A.S deberá asumir de manera integral todas aquellas multas que se las entidades compradoras declaren en razón del incumplimiento relacionado con la reventa de licenciamiento.

IG Services S.A.S se deberá asumir de manera integral todas aquellas multas que se las entidades compradoras declaren en razón del incumplimiento relacionado con la prestación de servicios de tecnología."

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN: Ninguna de las Partes podrá ceder total o parcialmente el presente Acuerdo, salvo que exista la previa y expresa aprobación de todas las Partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIÓN: Toda modificación, aclaración o adición a este Acuerdo deberá constar por escrito y deberá estar debidamente aceptada y firmada por todas las Partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA .- RELACIÓN ENTRE LAS PARTES: Las Partes declaran que su intención de constituir esta Unión Temporal se refiere únicamente a la ejecución del objeto descrito en la cláusula primera del Acuerdo, y que por lo tanto, del mismo no surge ni se constituye persona jurídica, sociedad civil o comercial distinta de las Partes individualmente consideradas, como tampoco asociación o sociedad de hecho alguna. También declaran que el presente Acuerdo no se enmarca dentro de los lineamientos de la agencia comercial y por lo tanto no genera ninguno de los efectos inherentes a dicho tipo de relación contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las Partes acuerdan que las controversias o discrepancias que se susciten entre las mismas con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Acuerdo, serán dirimidas por un tercero independiente o un amable conciliador de la cámara de Comercio y de persistir la controversia y como último recurso por los Jueces de la República de Colombia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- ACUERDO TOTAL: El presente Acuerdo, aceptado mediante la firma de las Partes, constituye un acuerdo total entre las Partes. Por ende, no existen entre las Partes, en relación con la elaboración y presentación de la Propuesta, con la participación en la Oferta Pública y con la ejecución del Contrato - de ser adjudicada a la Unión Temporal - acuerdos, declaraciones o compromisos distintos a aquello contenido en este instrumento.

CLÁUSULA VIGESIMA.- TOTAL ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en el Acuerdo. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad el Acuerdo.

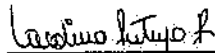
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LEY APLICABLE: El presente Acuerdo se regirá y será interpretado de conformidad con la ley colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - NOTIFICACIONES: Toda notificación, comunicación o información que deba suministrarse a las Partes, deberá enviarse mediante fax, correo certificado o entrega personal al representante designado por éstas, a las siguientes direcciones:

Correspondencia física: Av carrera 45 # 97-50 oficina 901
Email:ncapasso@intergrupo.com
Personas de contacto:
Nicolas Capasso Velez
Mail: ncapasso@intergrupo.com
Cél 3012326862

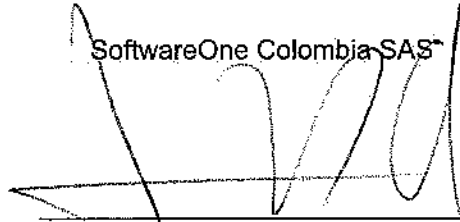
En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bogota., en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del dos mil veinte (2.020).

IG Services S.A.S.



Carolina Restrepo Rico
Representante legal (S)
Nit: 900693655-1

SoftwareOne Colombia SAS



Jose Luis Rodriguez Castellanos
Representante Legal
Nit: 900478383-2

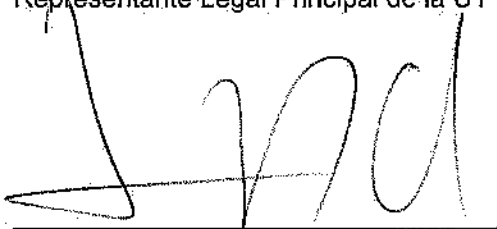
SoftwareOne Colombia SAS



Sebastian Correa Ramirez
Representante legal
Nit: 900478383-2

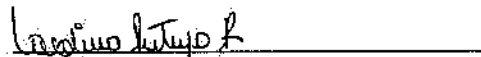
ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL:

Representante Legal Principal de la UT SOFT IG 3



Jose Luis Rodriguez Castellanos
Con c.c. 80.932.801

Representante Legal Suplente UT SOFT IG 3




Carolina Restrepo
Con c.c. 32.106.861


Representante Legal segundo suplente UT SOFT IG 3

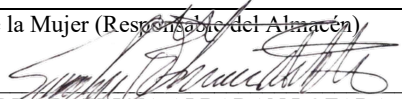


Sebastian Correa Ramirez
C.C. No. 1.017.142.121

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GA-FO-25
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Versión: 06
	ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS Y/O ENTRADA A ALMACÉN		Fecha de Emisión: 23/12/2019 Página 1 de 1

LUGAR Y FECHA	14 de marzo de 2022	NUMERO CONSECUTIVO		CONTRATO O REMISION N°.	Contrato 541 de 2021 OC 68043	FECHA:	28/04/2021		
PROVEEDOR	UT Soft IG 3			NIT:	901373456				
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS								
INTERVENTORA (OR) Y/O SUPERVISORA (OR) DEL CONTRATO	SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO								
OBJETO O PROPOSITO	Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer								
ASISTENTES	POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			Miguel Alberto Bernal Garnica					
	POR EL O LA PROVEEDOR			Claudia P. Martínez					
ELEMENTOS A RECIBIDOS									
UNIDAD MEDIDA	CANT.	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	MODELO	TAMAÑO (monitores y otros)	No. INVENTARIO O SERIAL	ESTADO EN QUE INGRESA	No. SOPORTE FACTURA o REMISION	FECHA EMISION
UN.	209	Office 365 E1 Shared Server per User	N/A	N/A	UND	N/A	N/A	FBOG19079	3/03/2022
UN.	209	Exchange Online Archiving f Exch Online Shrd 209,00 27.582,33 5.764.706,97 Svr per User	N/A	N/A	UND	N/A	N/A	FBOG19079	3/03/2022
UN.	209	Defender for Office 365 Plan 1 Per User	N/A	N/A	UND	N/A	N/A	FBOG19079	3/03/2022
UN.	209	Cloud App Security per User	N/A	N/A	UND	N/A	N/A	FBOG19079	3/03/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-25
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 06
	ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS Y/O ENTRADA A ALMACÉN	Fecha de Emisión: 23/12/2019 Página 2 de 1

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría de la Mujer (Responsable del Almacén) FIRMA:  NOMBRE: SANDRA PATRICIA ALBADAN LOZADA C.C. 39572524	Por el ó la Contratista FIRMA: <u>Claudia Martinez</u> NOMBRE: CLAUDIA P. MARTINEZ C.C. 52024202

OBSERVACIONES: